



**PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL**

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 154-2020-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA Nro. 154-2020-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 25 de marzo de 2021, a las 17h07.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos:

- a) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0232-O de 18 de marzo de 2021, suscrito por el abogado Alex Leonardo Guerra Troya, secretario general de este Tribunal, dirigido al magister Wilson Guillermo Ortega Caicedo, juez suplente de este Tribunal.
- b) Memorando Nro. TCE-SG-OM-2021-0071-M de 18 de marzo de 2021 suscrito por el secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, con el asunto “Remisión del expediente digital causa 154-2020-TCE”.

PRIMERO.- 1.1. En el auto de admisión a trámite dictado el 18 de marzo de 2021, se señaló en el acápite 3.2 lo siguiente:

...Se dispone al doctor Guillermo González Orquera, que hasta el 23 de marzo de 2021, pruebe las circunstancias aseveradas en su escrito remitido electrónicamente el 13 de marzo de 2021 o en su defecto legitime su intervención a nombre del recurrente.

1.2. De conformidad con lo establecido en el artículo 260 del Código de la Democracia e inciso primero del artículo 9 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, dispongo:

Que el secretario general de este Tribunal, certifique si el señor Tito Galo Lara Yépez, el doctor Guillermo González Orquera u otro abogado han ingresado en este Tribunal, algún escrito desde el 18 de marzo de 2021 hasta la presente fecha dentro de la causa Nro. 154-2020-TCE.

SEGUNDO.- Notifíquese:

2.1. Al señor Tito Galo Lara Yépez en las direcciones de correos electrónicos: nathyabogada06@gmail.com /
adomazaga@hotmail.com / galolaralibertad@gmail.com /



guillermogonzalez333@yahoo.com y en la casilla contencioso electoral Nro. 111.

2.2. A la abogada María Bethania Félix López y su patrocinador en las direcciones de correos electrónicos: ddconsultorium@hotmail.com / sebastian_diazd@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral Nro. 091.

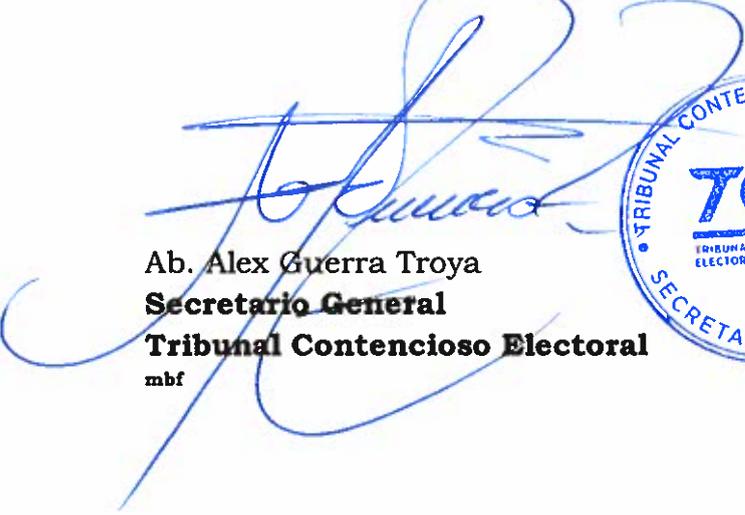
2.3. Al abogado Enrique Vaca Batallas y sus patrocinadores en las direcciones de correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec / danielvasconez@cne.gob.ec / silvanarobalino@cne.gob.ec / erikandrade@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral Nro. 092.

TERCERO.- Actúe el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-” F) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez.

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 25 de marzo de 2021.


Ab. Alex Guerra Troya
Secretario General
Tribunal Contencioso Electoral
mbf

